



## Opción de cobertura adicional en caso de Enfermedad grave.

Mediante el pago de un capital en el momento de ser diagnosticada la enfermedad, **Allianz Riesgo** te ofrece la oportunidad de recurrir a médicos o someterte a tratamientos, que pueden ayudarte a recuperar la salud.

Las enfermedades contempladas representan más del 90% de las consideradas como graves. Otras enfermedades graves tales como ceguera, Alzheimer y parálisis quedan cubiertas por la garantía de invalidez.

Además, **Allianz Riesgo te ofrece gratuitamente** un servicio que incluye:

- Orientación médica 24 horas. Una atención especial, ofreciéndote un nuevo servicio, como apoyo y orientación en la toma de decisiones respecto a tu salud y la de tu familia.
- Segunda Opinión Médica por parte de un experto de máximo prestigio internacional, con la máxima rapidez.

Para más información,  
consulta a tu Agente  
o Corredor de seguros.

Allianz, Compañía de Seguros  
y Reaseguros, S.A.

Atención al Cliente  
Tel. 902 300 186

[www.allianz.es](http://www.allianz.es)



Certificado de Calidad  
en el diseño y contratación  
de seguros y la gestión  
de siniestros.



Tu mediador en Allianz Seguros



232 ed.03/12

Allianz Seguros

# Allianz Riesgo



Allianz

# Allianz Riesgo

Allianz Riesgo es una póliza de seguro orientada a ayudar a los tuyos cuando no puedas hacerlo. Facilitará a tu familia poder afrontar el futuro sin problemas económicos.

Además, algunas de las garantías de Allianz Riesgo te ayudarán en circunstancias especialmente difíciles.



“Asegura el futuro de los que más quieres.”



## Con Allianz Riesgo tu familia y tú os encontrareis más protegidos.

- Allianz Riesgo garantiza un capital en caso de fallecimiento que ayudará a tu familia a mantener su poder adquisitivo.
- Además te ofrece, de forma gratuita, otras garantías que te protegerán a tí y a los tuyos.
- Mediante el cobro de una renta, en caso de que se te diagnostique una enfermedad crítica, tienes una cobertura adicional que no encontrarás en otros productos.
- Allianz Seguros se hará cargo tanto de los gastos de sepelio, como de testamentaría e I.S.D., con el límite máximo establecido, aliviando así unos gastos seguros a los beneficiarios.
- En caso de fallecimiento de ambos cónyuges en el mismo accidente, se abona un capital adicional a los hijos menores o incapacitados. Esta cobertura se contrata automáticamente con la garantía de fallecimiento.
- Con posibilidad de ampliar la cobertura mediante garantías adicionales y complementarias.

## Prestaciones y contratación

### Prestaciones aseguradas

#### GARANTÍAS BÁSICAS

- Fallecimiento por cualquier causa.
- Orfandad total por el mismo accidente.
- Renta por enfermedad crítica.
- Gastos de sepelio.
- Gastos de testamentaría e I.S.D.

#### GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS

- Invalidez absoluta y permanente.
- Enfermedad grave.
- Fallecimiento por accidente.
- Fallecimiento por accidente de circulación.
- Invalidez absoluta y permanente por accidente.
- Invalidez absoluta y permanente por accidente de circulación.
- Dependencia
- Repatriación

### Cobertura adicional para situaciones de dependencia

En el caso de Dependencia Severa o Gran Dependencia se abonará una renta durante diez años con posibilidad de convertirlo en capital en cualquier momento, de esta forma podrás:

- Financiar la participación económica que como usuario has de abonar en el caso de recibir prestaciones públicas de dependencia.
- Asegurarte una capacidad económica adicional que permita adquirir servicios de mayor calidad.
- Elegir libremente el tipo de servicios requeridos.